



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 26 OCT 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 49921/2017 por el que la Directora del Área Operativa solicita suplemento de mayor responsabilidad a la Sra. **Carolina LEDESMA**; Y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir las funciones correspondientes a un cargo de categoría 4, Jefe de Mesa de Entradas, del Agrupamiento Administrativo, que se encuentra vacante por licencia de largo tratamiento de la Srta. **Ana Iris SALVATIERRA**, a fin de no resentir el normal funcionamiento del Área mencionada,

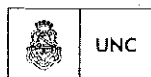
Que se cuenta con el informe del Director del Área de Personal, que considera pertinente acceder a lo solicitado,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad a la Sra. **Natalia Carolina LEDESMA (Leg. 44963)**, actual titular de un cargo categoría 5 del Agrupamiento Administrativo - Decreto N° 366/06 - del Área Operativa, correspondiente a un cargo categoría 4 del mismo agrupamiento y de la misma Área, vacante por licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Srta. **Ana Iris SALVATIERRA**, para cumplir funciones de Jefe de Mesa de Entradas en el Área Operativa, a partir de del 24 de septiembre y mientras dure la licencia de la Srta. **SALVATIERRA**.-

ARTÍCULO 2º.-El presente suplemento se encuadra dentro de las disposiciones estipuladas en los artículos 17º y 72º del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 366/06.-



Reforma
1918 - 2018

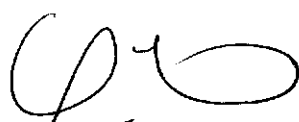


faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Personal, Área Operativa, dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


DR. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




DR. MARIANA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1431 /2017.-